

## A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 10 de abril de 2014

### **Colocación acelerada de acciones de Mediaset España Comunicación, S.A.**

Muy Señores nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente ponemos en su conocimiento que *Credit Suisse Securities (Europe) Limited*, como *bookrunner* (la “**Entidad Colocadora**”) está realizando por cuenta de Promotora de Informaciones, S.A. una colocación privada entre inversores cualificados (la “**Colocación**”) de un paquete de 15.000.000 acciones de Mediaset España Comunicación, S.A. (las “**Acciones**”), representativas del 3,69% de su capital social.

#### **Características de la Colocación**

La Colocación se llevará a cabo mediante un procedimiento conocido como “colocación acelerada” o *accelerated bookbuilt offer* y está previsto que tenga una duración no superior a un día.

Durante este periodo, la Entidad Colocadora desarrollará actividades de difusión y promoción de la Colocación con el fin de obtener indicaciones de interés o propuestas de adquisición de las Acciones por parte de potenciales inversores.

#### **Resultado de la Colocación**

Una vez finalizado el proceso de la Colocación, la Entidad Colocadora hará público el resultado de la misma mediante la remisión del oportuno hecho relevante.

Atentamente,

*Credit Suisse Securities (Europe) Limited*